

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ENDESA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Endesa, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha adoptado los siguientes acuerdos: DIVIDENDO A CUENTA

Distribuir a los accionistas de Endesa, S.A. un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 de 0,50 euros brutos por acción.

El pago de este dividendo se efectuará, sujeto a lo establecido en la normativa fiscal vigente, a partir del día 3 de enero de 2022 y se realizará a través de Banco Santander, S.A., conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

En consecuencia, las fechas relevantes de la operación societaria son las siguientes:

- Fecha a partir de la cual las acciones de Endesa, S.A. negociarán sin derecho a participar en el dividendo (*ex date*): 30 de diciembre de 2021.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a Endesa, S.A. la prestación a su favor (*record date*): 31 de diciembre de 2021.
- Fecha de pago (*payment date*): 3 de enero de 2022.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE ENDESA, S.A. 2021-2024

El Consejo de Administración promueve una estrategia económico-financiera que procura un nivel de generación de caja significativo que, por un lado, permite mantener los niveles de endeudamiento de la Sociedad y, por el otro, posibilita la maximización de la remuneración de los accionistas. De esta forma, además, se cumple el objetivo de asegurar la sostenibilidad del proyecto empresarial desarrollado por Endesa.

Como resultado de dicha estrategia económico-financiera, salvo cuando concurren circunstancias excepcionales, que serán debidamente anunciadas:

Para el ejercicio 2021, el Consejo de Administración procurará que el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio sea igual al 80% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, el Consejo de Administración procurará que el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a los ejercicios sea igual al 70% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Es la intención del Consejo de Administración que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en dos pagos (enero y julio) en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

Se recuerda no obstante que la capacidad de Endesa de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

En línea con el principio de transparencia recogido en su estrategia informativa a los mercados, Endesa difundirá con la suficiente antelación cualquier modificación de esta Política de Dividendos, así como las fechas relevantes para la determinación de los accionistas con derecho a percibirlos.

El Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO

ADMISION A NEGOCIACION DE 7.743.557 ACCIONES EMITIDAS POR FERROVIAL, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 26 de noviembre de 2021, inclusive, los siguientes valores emitidos por **FERROVIAL, S.A.**, N.I.F.: **A-81939209**, en virtud de escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2021:

7.743.557 acciones ordinarias, de 0,20 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0118900176**, procedentes de la **Ampliación de capital noviembre 2021 con cargo a Reservas, “Ferrovial Dividendo Flexible”** con periodo de suscripción comprendido entre el 3 de noviembre de 2021 y el 17 de noviembre de 2021, a la par, **en la proporción de 1 acción nueva por cada 87 antiguas**, por un importe nominal total de 1.548.711,40 euros.

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación, a partir de la fecha en que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO

ADMISION A NEGOCIACION DE 10.666.666 ACCIONES EMITIDAS POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 26 de noviembre de 2021, inclusive, los siguientes valores emitidos por **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**, N.I.F.: **A-08020729**:

10.666.666 acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las existentes, representadas por **anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0164180053**,

procedentes de la **Ampliación de Capital totalmente liberada con cargo a reservas de libre disposición octubre 2021**, llevada a cabo en la proporción de 4 acciones nuevas por cada 11 antiguas, por un importe de 21.333.332 euros nominales. Las acciones han sido emitidas a la par, es decir por su valor nominal, teniendo un periodo de suscripción desde el 14 de octubre de 2021 hasta el 27 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Las nuevas acciones conferirán a sus propietarios, desde la fecha de su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones en circulación, concediendo a sus titulares el derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir a partir de la mencionada fecha, incluyendo por lo tanto los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el 1 de enero de 2021.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 5 de noviembre de 2020 (número de registro 5533 CNMV), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (la “Sociedad”), informa sobre las operaciones realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 17 de noviembre y el 23 de noviembre de 2021.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
17/11/2021	PSG	C	XMAD	5.000	2,45000
18/11/2021	PSG	C	XMAD	5.000	2,40000
19/11/2021	PSG	C	XMAD	5.000	2,35000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Repsol, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración, en reunión celebrada hoy, ha aprobado, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento por cooptación de D. Emiliano López Achurra como Consejero Externo de la Sociedad y como miembro de sus Comisiones de Nombramientos y de Sostenibilidad, cubriéndose así la vacante producida tras la renuncia presentada el pasado mes de octubre por D. Jose Manuel Loureda.

Por otro lado, el Consejo de Administración lamenta comunicar el fallecimiento de su Consejero y miembro de la Comisión Delegada, D. Rene Dahan. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Brufau, transmitió sus condolencias a la familia en nombre del Consejo y de toda la compañía.

El Consejo mostró su reconocimiento a la labor realizada por el Sr. Dahan durante los ocho años en los que ha pertenecido al órgano de administración, además de destacar su valía profesional y gran calidad humana.

En consecuencia, la composición del Consejo de Administración de Repsol y de sus Comisiones queda como sigue:

Consejo de Administración:

Presidente:	D. Antonio Brufau Niubó	Consejero Externo
Vicepresidente:	D. Manuel Manrique Cecilia	Consejero Externo Dominical
Consejero Delegado:	D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Ejecutivo
Vocales:	Dña. Aurora Catá Sala	Consejera Externa Independiente
	Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga	Consejera Externa Independiente
	Dña. Carmina Ganyet i Cirera	Consejera Externa Independiente
	Dña. Teresa García-Milà Lloveras	Consejera Externa Independiente
	D. Emiliano López Achurra	Consejero Externo
	D. Ignacio Martín San Vicente	Consejero Externo Independiente
	D. Mariano Marzo Carpio	Consejero Externo Independiente
	D. Henri Philippe Reichstul	Consejero Externo
	Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Consejera Externa Independiente
	D. J. Robinson West	Consejero Externo Independiente
	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla (*)	Consejero Externo

(*) *Consejero Secretario*

Comisión Delegada:

D. Antonio Brufau Niubó (Presidente)
 D. Manuel Manrique Cecilia
 D. Josu Jon Imaz San Miguel
 D. Ignacio Martín San Vicente
 D. Henri Philippe Reichstul
 D. J. Robinson West
 D. Luis Suárez de Lezo Mantilla

Comisión de Auditoría y Control:

Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo (Presidenta)
 Dña. Aurora Catá Sala
 Dña. Teresa García-Milà Lloveras
 Dña. Carmina Ganyet i Cirera

Comisión de Nombramientos:

Dña. Carmina Ganyet i Cirera (Presidenta)
 Dña. Aurora Catá Sala
 Dña. Teresa García-Milà Lloveras
 D. Emiliano López Achurra
 D. Mariano Marzo Carpio

Comisión de Retribuciones:

Dña. Carmina Ganyet i Cirera (Presidenta)
Dña. Aurora Catá Sala
Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga
D. Mariano Marzo Carpio

Comisión de Sostenibilidad:

D. Mariano Marzo Carpio (Presidente)
Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga
D. Emiliano López Achurra
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Inmobiliaria del Sur, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa del fallecimiento del consejero dominical D. Prudencio Hoyos-Limón Pumar, que ostentaba el cargo de vocal de la Comisión de Estrategia e Inversiones.

La Sociedad y su Consejo de Administración quieren trasladar a su familia y allegados su más sincero pésame y agradecer las aportaciones y dedicación del Sr. Hoyos-Limón durante el periodo en que ha sido miembro del Consejo.

El Consejo de Administración adoptará a la mayor brevedad los acuerdos necesarios para suplir la vacante producida.

Ricardo Pumar López - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NYESA VALORES CORPORACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Nyesa Valores Corporación, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en la tarde de ayer día 23 de noviembre de 2021, tomo razón de la dimisión presentada por el consejero independiente D. Virgilio Iván Hernández Urraburu como miembro del Consejo, Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y

Retribuciones. La renuncia obedece, según ha comunicado mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2021, a motivos personales que le impiden desempeñar dichos cargos.

Igualmente se informa que el Consejo de Administración acordó nombrar, mediante el procedimiento de cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Antonio Sainz Millán, como nuevo consejero con carácter independiente, para cubrir dicha vacante.

Asimismo, D. Antonio Sainz Millán fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

M^a Teresa Barrios Martos - Vice-Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Para su debida información y difusión, les informamos que, en su reunión del día de hoy, 25 de noviembre, el Consejo de Administración de la sociedad PRIM, S.A. ha acordado por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio de 2021 de 0,11 € por acción que será abonado a los Señores Accionistas el 16 de diciembre de 2021, habiéndose fijado el 13 de diciembre de 2021 como la última fecha de contratación en la que el valor se negocia con derecho a cobrar dicho dividendo (“Last Trading Date”).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abengoa, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En relación con las comunicaciones de información privilegiada publicadas por la Sociedad en fechas 17 de marzo, 17 de mayo, y 26 de julio de 2021 (n.º de registro 800, 902 y 1003, respectivamente CNMV) mediante las cuales se informaba sobre las negociaciones para alcanzar una solución alternativa a efectos de poder cerrar una nueva operación financiera que garantice la estabilidad y el futuro del grupo de sociedades del perímetro de Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“Abenewco 1”), la Sociedad informa que el 24 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración de Abenewco 1, tras comprobar que el Acuerdo de Términos (“Term Sheet”) de la oferta vinculante presentada por Terramar Capital LLC (el “Inversor”) cumple con los requisitos previstos en relación con la operación de reestructuración, ha acordado autorizar el inicio de los trámites necesarios para solicitar el consentimiento de los acreedores financieros, sin perjuicio de que, en beneficio del interés social de Abenewco 1 y su grupo operativo así como del resto de stakeholders involucrados, se podrá analizar cualquier otra oferta vinculante que pudiera ser presentada en tiempo y forma.

La oferta vinculante del Inversor contempla los siguientes cambios con respecto a la versión publicada el 26 de julio:

- Eliminación de la financiación interina, sustituida por una financiación a largo plazo sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes,
- Ciertos derechos económicos en favor de Abengoa, S.A.,
- Ofrece la posibilidad a los accionistas de Abengoa, S.A. de participar con el Inversor en los instrumentos de deuda y capital en Abenewco 1,
- Validez de la oferta vinculante hasta el 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, Abenewco 1 informa que la solicitud de apoyo presentada el pasado 17 de marzo de 2021 ante la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("SEPI") con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de las Empresas Estratégicas (el "Fondo") sigue su tramitación."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
